LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año VII | La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45 | PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts. | La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS No se devuelven los originales | Núm. 1706

Palma de Mallorca, SÁBADO 15 Febrero de 1902

LA CUESTION MALLORQUINA

La decisión del gobernador moretista Sr. Moncada citada por los diversos oradores que intervinieron en la discusión de la legalidad del uso de la lengua mallorquina en el Ayuntamiento, dice así:

Hay un sello que dice.—Gobierno Civil de la Provincia—Baleares.— La Comisión provincial a quien se pasó a informe la instancia interpuesta ante este Gobierno por D. Juan Llobera y Capó y otros concejales de ese Ayuntamiento en solicitud de que se les permita usar de la palabra en dialecto mallorquin en las sesiones que celebre aquella Corporación municipal, en oficio de 31 de Mayo último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Comisión provincial cumpliendo lo dispuesto por V. E. en comunicación de 3 del corriente ha examinado el expediente promovido en virtud de una instancia dirigida al Gobierno de su digno cargo por don Juan Llobera y Capó y otros concejales del Ayuntamiento de Pollensa, solicitando se les permita usar de la palabra en dialecto mallorquin en las sesiones que celebre aquella corporación municipal.—Exponen los recurrentes, que el alcalde, desde que tomó posesión de su cargo, inició la idea de exigir que en las sesiones se hablara la lengua castellana, en cuya idea insiste a pesar de haberle expuesto que muchos de los concejales no saben hablarla ni la entienden, y que semejante exigencia equivaldría a cerrar en absoluto toda discusión, é impediría que los concejales pudieran tener conciencia de los acuerdos que se tomaran. Que en la sesión celebrada el día 15 de Enero último, habiendo pedido la palabra en dialecto mallorquin don Juan Llobera, uno de los recurrentes, le previno el Alcalde que hablara en castellano, y habiéndole contestado que no lo sabia, ni exigía la Ley que lo supiera para ser concejal, le fué retirada la palabra por el Alcalde, sin hacer caso de las reclamaciones y protestas formuladas. Que es un hecho cierto que hasta ahora el Ayuntamiento de Pollensa, ha celebrado siempre sus sesiones en dialecto mallorquin, como lo verifican los de los demas pueblos de la provincia y que esto mismo sucede en los de otras provincias que tienen idiomas ó dialectos especiales, lo cual obedece a la Ley de la necesidad, porque en tales pueblos, como ocurre en Pollensa, sucede que muchísimas personas que tienen condiciones legales para formar parte del Ayuntamiento no saben hablar la lengua castellana, y otras ni siquiera la entienden. Que la Ley municipal no exige para ser concejales que sepan hablar el castellano, y como por otra parte establece que los asuntos de la competencia del Ayuntamiento han de ser discutidos y resueltos por el mismo, la discusión y resolución deben necesariamente verificarse en una forma que esté al alcance de todos los concejales, a fin de que estos puedan exponer sus opiniones y tengan conciencia perfecta de lo que votan. Que la medida adoptada por el Alcalde tiende a ahogar por completo la discusión y hacer imposible que los concejales tomen acuerdo alguno, lo cual no solo es contrario a la Ley sino que se halla en abierta oposición con las prácticas y costumbres siempre observadas, siendo indispensable que estas sean respetadas, si se quiere que el Ayuntamiento atienda a la administración de los intereses municipales, que le ha sido confiada. Por cuyas consideraciones solicitan que V. E. se sirva resolver que los recurrentes puedan usar de la palabra en dialecto mallorquin, en las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Pollensa, como sucede en los demas pueblos de la provincia.—En el informe evacuado por la Alcaldía se hace constar que siendo la lengua oficial la castellana y debiendo redactarse en castellano las actas de las sesiones, las proposiciones que por escrito presenten los concejales, las comunicaciones que se reciben de la superioridad, y las contestaciones que se le dirigen: es un absurdo el pretender hablar en las sesiones el dialecto mallorquin, para que el Secretario encargado de redactar el acta y de trascribir fielmente en ella cuanto se proponga y acuerde, con los fundamentos y las razones que para ello aduzcan de palabra los concejales, se vea en la necesidad de tener que traducir, siendo asi que es muy posible que dicho Secretario no conozca ni entienda una sola palabra del dialecto mallorquin exponiéndole con eso a graves responsabilidades, por ser este funcionario el que da fe de todo lo propuesto, discutido y aprobado, lo cual sería una gran injusticia. Que solo un capricho puede haber movido a los concejales recurrentes a pedir la revocación de semejante acuerdo, puesto que casi se atreve asegurar que mucho mejor leen y escriben todos en castellano que en dialecto mallorquin, y que para citar artículos de la Ley municipal y disposiciones superiores se verían tal vez apurados si tuvieran que vertirlos del idioma castellano al mallorquin. Que en una real cédula de Carlos 3.° de 23 de Junio de 1778, se mandó que los Tribunales, Curias, etc., extiendan sus sentencias en castellano, puesto que desde el reinado de D. Fernando 1.° cesó en la coronilla de Aragón de hablarse el «lemosino» y por R. O. de 8 de Marzo, declaración de la real cédula de 24 de Diciembre de 1772, se dispuso que los comerciantes domiciliados en España, deben llevar sus libros en idioma castellano. Por cuyas consideraciones espera que V. E. se convencerá de la sin razón de los recurrentes, toda vez que desde el primer día en que tomó posesión el nuevo Ayuntamiento se ha discutido en idioma oficial, que poseen con bastante perfección los dignísimos é ilustrados concejales de aquel pueblo, que han tenido a bien hacer uso de la palabra en las sesiones celebradas.

En méritos de los antecedentes relacionados, la Comisión provincial debe exponer a la consideración de V. E.: Que si bien la lengua castellana es el idioma oficial, no es condición necesaria conocerla para ser concejal, hasta el punto que la ley sólo exige que sepan leer y escribir el Alcalde y el Síndico.—Que debiendo ser precisamente vecinos del pueblo los concejales, es lo regular que todos conozcan y entiendan el dialecto que en cada municipio se hable, y no puede producir dificultades el que se expresen en mallorquín los concejales que no posean el castellano ó tengan dificultad en expresarse en este idioma.—Que no permitir el uso de los dialectos en las sesiones de los Ayuntamientos pertenecientes a provincias que los hablan, sería dificultar ó imposibilitar la administración municipal.—Que aunque es de desear que todos hablen el castellano, los Ayuntamientos no son academias para propagar el uso del idioma oficial, sino que para dichas Corporaciones el fin primordial é importante es la buena administración de los bienes é intereses comunales, (que por cierto deja algo que desear en Pollensa), y que en consecuencia no es conveniente ni oportuno suscitar obstáculos para que los concejales propagan y discutan cuanto crean conveniente a los intereses del municipio, aunque hablen mallorquín los que tengan dificultad de expresarse en castellano, pues el temor del ridículo de expresarse mal, podría ser causa de que se malograsen iniciativas é intervenciones utilísimas de concejales de escasa instrucción literaria, que pueden ser muy buenos administradores y hombres de gran sentido práctico sin conocer el castellano.—Que las dificultades para extender el acta, que acaso pudiera tener un Secretario que no conociera el dialecto mallorquín, no existen en Pollensa cuyo Secretario D. Miguel Capllonch, es hijo del pais, y en el mismo caso se encuentran los Secretarios de inmensa mayoría de los pueblos de la provincia; y que no es misión de los alcaldes tomar resoluciones para casos hipotéticos, ni para solventar dificultades ilusorias crear otras reales y efectivas que perturban la administración municipal y solivíantan los ánimos: antes bien la prudencia que es la mas recomendable circunstancia que debe adornar a toda autoridad, exige que los presidentes de los municipios faciliten por cuantos medios estén a su alcance sus funciones normales, procurando que todos los concejales intervengan en las deliberaciones y acuerdos, pues antes y mejor que la forma mas ó menos correcta y pulcra de la frase, por muy recomendable que sea, desea la ley el consejo prudente y el voto meditado de los concejales.—Que si la aplicación de la ley de Sargentos diera como consecuencia el nombramiento de un Secretarto que no conociera el dialecto local vendría a ser garantía de la fidelidad de los actos la intervención del alcalde y del Síndico y la de los concejales, quienes regularmente comprenden el castellano, aunque no lo hablen ó lo hablen incorrectamente; y que en todo caso es mas fácil y mas práctico que aprenda el dialecto y lo comprenda el Secretario, que cambiar el modo de ser de los pueblos, pretendiendo que hablen castellano los que por su origen se han educado hablando los dialectos de origen lemosin, no lemosino como dice el alcalde en su informe.—Que para observar estas dificultades, los municipios previsores pertenecientes a pueblos que hablan dialectos, al anunciar la provisión de destinos a los cuales tienen opción los licenciados del ejército; suelen imponer a los aspirantes la condición de que conozcan el dialecto que se habla en el pueblo.—Por cuyas consideraciones entiende la Comisión provincial que procede ordenar al alcalde de Pollensa que permita el uso de la pabrabra en dialecto mallorquín a todos los concejales que tengan dificultad para expresarse en idioma castellano. Y que se le recomiende proceda con el tino y prudencia que debe reunir toda autoridad y se obtenga de suscitar dificultades a las deliberaciones del municipio que preside, facilitando por el contrario la intervención de todos los concejales en los debates, lo cual contribuirá a regularizar la marcha del Ayuntamiento y la buena administración de aquel municipio.»

Y conformándonos con el anterior informe lo traslado a V. para su debido cumplimiento. —Dios guarde a V. muchos años.

Palma 11 Junio de 1890.—Francisco Moncada.—Sr. Alcalde de Pollensa.

REPUBLICA Y REFORMAS

La agitación republicana que se inicía no puede estar mas justificada.

Imposible es que, sin la mas solemne protesta de los republicanos de todos matices y tendencias, se prepare un cambio de reinado, bajo la dirección de partidos causantes de las mas grandes catástrofes que registra la historia nacional, en un estado de agotamiento y descomposición, que ellos mismos reconocen, y para consagrar a un rey niño, sin experiencia, presagiándose los mas funestos destinos de la desgraciada Patria, harto mermada y profundamente abatida.

La República tiene un objetivo evidente y una misión ineludible que cumplir. Por haber atraido a las clases obreras las predicaciones socialistas, los partidos republicanos no se quedaron sin masas; pero el partido socialista no puede ya mas soportar la coyunda de los anarquistas de acción, que arrastran a aquellas a las mas trascendentales violencias. Cuando los socialistas han depurado sus doctrinas y aspiran a soluciones gubernamentales, solo la República puede dictar las reformas que den satisfacción a las legítimas aspiraciones de las clases obreras, atrayéndolas de nuevo.

De esta suerte, satisfechas las masas, cooperarán a afirmar la República sobre los eternos cimientos de la familia, del capital, de la propiedad y de la libertad del trabajo, contribuyendo a que, con marcha estable y ordenada, vigorice y regenere la vida interior de la nación, garantice su independencia y la disponga a poder influir de nuevo, cual debe, en los destinos de la humanidad, ora al frente de los pueblos hispano americanos, ora en el seno de la raza latina, restaurando nuestro glorioso espíritu nacional y los lauros que la Monarquía ha deshonrado y envilecido.

RAFAEL PRIETO Y CAULES.

AUTONOMIA

La eficacia y la moralidad de la administración municipal está en razón directa de la simplicidad de la ley que regulara las relaciones del Municipio con el poder central.

Una ley que fijara estas relaciones, a la vez que la participación con que los Municipios han de concurrir a los gastos provinciales y del Estado, dejando a los mismos completa libertad para organizar su administración en la forma que estimaran mas conveniente a los intereses comunales, sería la mejor ley.

Las dificultades con que actualmente lucha la administración municipal, creadas por las leyes vigentes, enervan, cuando no matan, toda iniciativa y hacen poco menos que estéril todo esfuerzo en bien del pro-común.

Un régimen de libertad, autonómico, para los Municipios; libres éstos de toda intervención del Estado en sus funciones administrativas; sería la mejor solución del problema municipal, y muy especialmente beneficioso para las grandes ciudades.

La responsabilidad contra los malos administradores la haría efectiva el pueblo no reeligiéndoles y llevándoles a los tribunales siempre que las faltas cometidas revistieran caracteres de delito.

La autonomía municipal en el sentido expuesto presupone, en nuestro pais, un cambio radical de instituciones. El régimen monárquico es incompatible con la autonomía municipal. Se impone un nuevo 11 de Febrero.

CLEMENTE SELVAS.

OPERARIAS

Para engrandecer la Fábrica de perlas de la calle de la Misión, número 53, se necesitan operarias de catorce á veinte años.

HOY - APERTURA DE LA GRAN BOTELLERÍA - "LA VIÑA,,

CALLE DE LA UNION. -- (Esquina Capuchinas)

ENTUSIASMO POPULAR

En contadísimas ocasiones, cada una de las cuales forma época en nuestros recuerdos, hemos presenciado manifestación tan imponente, tan espontánea, tan popular como la del miércoles. Menester sería para hallar pareja a este acto del pueblo, evocar aquel período revolucionario, en que cada ciudadano tomaba parte en los acontecimientos políticos con mas interés que si se tratara de asuntos personalísimos: época de fe, época de entusiasmos, que por desgracia para la patria y para la generación actual, fueron entibiando las desilusiones, los desengaños que sumieron a muchos ilusos de entonces en prematura senectud del espíritu.

Los pocos que bajo las canas de los años conservamos un espíritu joven, los que aún creemos en el porvenir de Mallorca, los que fiamos en un mañana lleno de luz y de esperanzas, experimentamos el miércoles intensa alegría: nos convencimos de que el pueblo mallorquín aún tiene capacidad para sentir los sublimes escalofríos del entusiasmo, que le conmueven los ideales, que no es sólo el interés el que le agita, sino que se apasiona por el progreso de carácter general, que favorece abstractamente la Ciudad sin el aguijón del lucro ni los desvanecimientos de la egolatría.

Mas de tres mil personas se empujaban en la Plaza de Cort: el salón de sesiones del Ayuntamiento, las antesalas y vestíbulos, las escaleras y zaguanes, todas las habitaciones abiertas a los visitantes, veíanse llenas de bote en bote. Las oleadas de la muchedumbre ansiosa de seguir los incidentes del acto obligaron a muchos oradores a abreviar sus discursos; y fué admirable la paciencia de las masas para soportar la pesadísima, la interminable lectura de documentos que hubieran podido extractarse sin que perdieran ni un ápice de su valor oficial, que ni lo da ni lo quita una lectura íntegra.

Es en vano que algún periódico monárquico haya intentado quitar importancia a la intervención de las masas en esta fiesta. Popular fué la manifestación, como popular era la mejora. Nosotros con mas abnegación hemos hecho acto de patriotismo al mantenernos en espectante reserva, para que no se pudiera creer que al referir verdades que de todos modos a nadie se ocultan, queríamos apropiarnos exclusivamente un triunfo al que con lealtad debemos reconocer que todos los buenos palmesanos han contribuido. ¿Quién desconoce la constante labor de Martí, de García Orell, de Pou de todos los republicanos que ya en la prensa, ya en el Consistorio, ya en los Ministerios, ya en meetings han preparado la apetecida real orden de derribo? ¿Ignora nadie en Palma que el actual Jefe del partido republicano fué a Madrid en 1895 para obtener de Maura la Ley que ha sido base del actual triunfo, y que durante seis meses luchó en 1901 para que se allanaran todos los obstáculos tradicionales?

Preocupación fué el derribo de los muros para el partido republicano desde el día mismo en que dió la primera muestra de su llegada a la vida pública en 1868: en las banderas que pasearon nuestras calles en la primera manifestación popular, entre los lemas en que se pedía la abolición de las quintas y de las matrículas, figuraba el letrero ¡Abajo las murallas! Este viejo estandarte preside aún nuestras reuniones y nuestros banquetes. Rossich, Villalonga, Vidal, Quetglas, Palou, Marrroig, Manera, todos los patriarcas de la democracia en Mallorca aunaron sus esfuerzos para romper la argolla, y a las veinticuatro horas de proclamada la República Española, cuando mayor era la efervecencia de las ideas y mas apremiantes las preocupaciones del gobierno, el Jefe del Estado, el Presidente de la República, dió la orden soberana del derribo de un lienzo, que envolvía la ruina de un cuartel grandioso, y la demolición de tres puertas, dos de ellas monumentales.

Memorables han sido las campañas de la prensa de nuestro partido durante la restauración borbónica: «El Comercio», «La Autonomía», «Las Baleares», La República», La Union Republicana guardan en sus columnas la prueba de que jamás ni desengaños, ni desvíos, ni obstáculos consiguieron nuestro desaliento. Los libros de actas de la Corporación Municipal custodian la comprobación de que en todos los ayuntamientos en que ha cooperado un republicano ha tenido un defensor el proyecto de librar a Palma de lo que si un tiempo fué visera habíase tornado máscara de hierro, transformando el arma de defensa en signo de opresión.

Rota la muralla del mar en 1873, borráronse al cabo de veinte años las zonas polémicas gracias a la incesante constancia, a la terquedad de nuestros hombres; y es esta ocasión de mencionar con gratitud el nombre de don Joaquín Rovira, para demostrar que sabemos ser siempre imparciales, ya que sus correligionarios han hecho de él caso omiso: Ministro D. Antonio Maura pasó a Madrid el alcalde D. Miguel Santandreu, el secretario don Guillermo Roca, y llevaron consigo a D. Luis Martí como encarnación de la idea del derribo de las murallas y del abastecimiento de aguas. Consecuencia de este viaje fué la Ley de 1895, cuya eficacia hubiera sido concluyente si los que habían de aplicarla no hubiesen llevado la complacencia hasta el extremo. Directores de la marcha política y económica del municipio nuestros correligionarios durante el finido bienio, enviaron a la corte una comisión cuya labor hubo de quedar en manos de un amigo nuestro durante largos meses: fué el resultado de esta persistencia tenaz el real decreto de 13 de Febrero.

Cuando un partido tan numeroso como el partido republicano de Palma demuestra así su tesón incansable ¿es posible negar que se trata de una reforma popular? Cuando millares de ciudadanos acuden a festejar al adversario político solo porque ha contribuido a realizar una idea ¿cabe decir en serio que sólo el elemento oficial siente entusiasmos?

Podrá suponer la maledicencia, interesada en hacer borrosa la gloria que corresponde a Weyler como realizador de un anhelo de Palma, que las serenatas que una música popular dió anoche a los hombres que mas directamente han influido en el éxito, obedecían a consignas oficiales: es tan fácil decir estas cosas! Pero nadie ha de creer que los particulares, los comerciantes, los industriales, el elemento neutro, los que nada esperan ni quieren de la política militante, que están dejando desde ayer sus tarjetas en casa del general Weyler, son también hombres de paja, movidos por impulso oficinesco.

No falseemos los hechos.

Elogiemos todos, como de justicia se merecen, los actos con que han cooperado en la consecución de la orden de derribo, Figueras, Weyler, Maura, Estades, San Simón, Prieto y Caules, Martí, Garcia Orell, Pou, Villalonga, Rosselló, Planas, Lladó, Ribot, Rovira, Calvet, todos los diputados, todos los concejales, todos los periodistas que en la medida de sus fuerzas, y según las circunstancias en que se han hallado, ha prestado su concurso para el éxito: pero confesemos muy alto que el pueblo de Palma ha sabido reconocer estos esfuerzos, y los ha premiado con entusiástico aplauso.

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA
BARCELÓ
GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas
10 MEDALLAS DE ORO
Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

La juventud

No, no tienen razón los viejos, los bravos luchadores de otras épocas; los que dieron sus esfuerzos, su reposo, sus arranques generosos, su posición, su libertad muchas veces por la libertad y el progreso de este país desdichado.

Afirman ellos, que nuestra generación está corrompida, que la juventud de hoy es cobarde, que no quedan corazones viriles y que el indiferentismo ha sustituido a los magníficos apasionamientos de otros días y desconfían de que gentes así puedan salvar a España. Pues bien; se equivocan.

Y no es que vayamos a defender aquello que ellos atacan y con razón; queremos demostrar únicamente que no toda la joven generación española vive envuelta en la atmósfera mortal del indiferentismo.

Lo que sucede es, que se han modificado los medios de lucha, ajustándolos a las nuevas formas que ha adoptado la tiranía; porque la tiranía subsiste, a pesar de los arroyos de sangre generosa vertida por nuestros padres.

Pasó ciertamente el tiempo de aquellos honrados industriales, de aquellos cándidos comerciantes que escondían el fusil detras del mostrador y que a toda hora estaban dispuestos a abandonar su modo de vivir y a sublevarse a favor de Fulano ó de Menguano.

Admiremos el heroismo de aquellos hombres que sabían jugarse la vida por sus ideales de libertad y de adelanto y que resolvían bravamente a tiro limpio el problema de cambiar de amos. Admirémosles, sí, y agradezcámosles sus sacrificios y su abnegación, por asegurar en España el imperio de la libertad, mas permítannos que no sigamos el mismo camino.

Hemos visto en la práctica, que las Constituciones por ellos proclamadas tras sangrientas luchas, han venido a ser sencillamente tapaderas de esa enorme olla que se llama Estado, que los gobiernos han hecho y hacen saltar en mil pedazos cuando así conviene a sus intereses. Hemos visto que a pesar de los pesares, «ni los españoles han entrado en las leyes ni la ley ha entrado en los españoles» y hemos deducido de todo ello que si el uso del fusil es muy útil y a veces indispensable para derribar obstáculos, abatir instituciones y desalojar los miasmas pestilentes que envenenan el ambiento social, es absolutamente infecundo para la obra de la inteligencia, para reformar el pensamiento y crear individuos conscientes que no luchen y se maten por meras palabras, sino en todo caso, por positivos ideales de progreso y de verdadera emancipación.

Es así que debemos explicarnos esta supuesta ausencia de energías; y decimos supuestas, porque esas energías existen aunque aplicadas a nuevos y mas hondos y fecundos empeños. Tres cuartos de siglo de luchas sangrientas, han hecho menos, mucho menos, por el afianzamiento de la libertad y el adelanto de los españoles, que estos últimos veinticinco años de aparente calma, durante los cuales se ha realizado una verdadera revolución en las conciencias y en los cerebros.

Bajo los golpes de la pluma, que es el moderno fusil de los hombres cultos, han sido heridas de muerte las mentiras religiosas, políticas y sociales. La literatura ha renovado en gran parte el ambiente intelectual de millares de españoles, en el libro, en el periódico, en la novela y en el teatro.

El arte empieza a adoptar nuevas orientaciones, derroteros mas conformes con la realidad.

Gracias a la propaganda, el espíritu de rebeldía ha practicado túneles por entre las enorm s montañas de la pasividad y de la resignación estúpida. Sigue el pobre siendo pobre y el trabajador víctima de la explotación agena, pero pobres y explotados, comienzan a comprender lo odiosamente injusto de su situación, de su postergación social y van demostrando que están al acecho de la ocasión propicia para romper muchas cadenas y acabar con muchas iniquidades.

¿No revela todo esto que la lucha existe? Es innegable. Y aun los mas exaltados reconocemos buenamente, que la lucha por los hombres ha sido ventajosamente sustituida por la lucha por las ideas.

Y esta labor verdaderamente revolucionaria ¿no vienen realizándola los jóvenes?

Si no temiéramos incurrir en deplorables omisiones, indicaríamos aquí la lista de los que combaten y disputan palmo a palmo el terreno a la reacción y al fanatismo y se vería que el honor de la lucha corresponde en un ochenta por ciento a los jóvenes, a los que todavía no han tenido ocasión de disparar un mal retaco.

Y no es lícito acusarnos de cobardía y de falta de virilidad.

Creer que los que a brazo partido sostenemos constante batalla en el pasado y el presente, los que sabemos bravamente soportar el aislamiento, la persecución y los arañazos de la escasez, cuando no de la miseria, no hemos de saber soportar los peligros de otras luchas mas sangrientas y mas ruidosas, pero menos crueles, es inferirnos una grave ofensa, de cuya injusticia nos urge vindicarnos.

Reniéguese en buen hora de esa juventud ajesuitada y sometida que pavonea su estupidez y estetismo, con el nombre de Luises; pero todo el asco que esos entes y otros producen, que no impida reconocer la existencia de una pléyade de luchadores jóvenes, briosos, que en los días próximos sabrán reivindicar a la juventud española del anatema de cobarde que sobre ella pesa.

Se acerca el momento de que salga a la superficie lo poco ó mucho de valor y de inteligencia que oscuramente ha germinado a través de los últimos años y que un brutal rutinarismo y la inconcebible miseria moral y la funesta pequeñez intelectual de los gobernantes, impiden brillar y demostrar al mundo que el genio español puede todavía iluminarle con sus resplandores, bajo la égida de nuevos y mas grandes idealns.

En esos momentos que no pueden tardar, porque lo actual no es ya posible, y es ya llegada la hora a que antes nos referíamos, de «derribar obstáculos, abatir instituciones y desalojar los aires mefíticos que nos asfixian», consagrando y afirmando por la revolución en las calles, la revolución hecha en los cerebros, en esos momentos decisivos, decimos, se verá que sí que hay pueblo y juventud que a su cabeza sepa morir y mostrarse a la altura de sus deberes.

J. Emilio Ferrero.

Una fantasía y un Dato

«Los republicanos han dejado de ser una fuerza política en España, con excepción de tres ó cuatro grandes poblaciones», escribía ha poco un diario conservador, y añadía: tienen mucha mas fuerza real y efectiva los carlistas, los socialistas y los mismos anarquistas.»

Se comprende esta «imparcial y desinteresada» apreciación. Cuando está planteado por los mismos monárquicos un problema que no tiene solución, porque resulta que los dos partidos turnantes están incapacitados para gobernar con fruto, según parecer de los grupos disidentes, y a estos los declaran a su vez incapaces aquellos, y no siendo posible que sustituyan a unos y a otros los carlistas, ni los socialistas, ni los anarquistas, lo que hay que hacer es privar de la condición de «fuerza política» al único partido que da cuidado a los que vienen disfrutando del poder.

Pero es el caso que, no obstante la repugnancia de muchos republicanos a tomar parte en las luchas electorales, en vista de lo que en ellas interviene el elemento oficial, todavía la última, que ha tenido lugar para los cargos concejiles ha ofrecido el resultado de que, prescindiendo de poblaciones importantes, que no son capitales de provincia, como Ferrol, Figueras, etc., los republicanos triunfaron en Barcelona, Castellón, Coruña, Guadalajara, Leon, Logroño, Oviedo, Palma, Salamanca, Teruel, Valencia y Valladolid.

En cambio, no puede decir cosa igual «ningún partido de oposición», ni siquiera el de la oposición de S. M. «Inteligenti pauca».

G. de Azcarate.

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalescencias*, *dispepsias* (pereza de digerir), *raquitismo*, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos* y *eficaces* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

NOTICIAS

Como teníamos anunciado ayer la banda de guitarras y bondurrias «La nueva Filarmónica» obsequió con una serenata a los señores que formaron la comisión que en Madrid representó el Ayuntamiento, y cuya gestión fué feliz como tan hemos podido observar por los hermosos resultados obtenidos.

En el domicilio de dichos señores Concejales, reunióse gran número de curiosos con este motivo y dedicaron muchos aplausos a los profesores que forman tan artística banda,

También dames a los referidos profesores nuestro mas sincero aplauso.

—

Es ya un hecho que dentro de muy pocos días se pondrá en escena en el Teatro Lírico de Madrid la obra «Raimundo Lulio» del celebrado escritor D. Joaquín Dicenta.

Los ensayos de dicha obra vienen celebrándose con actividad y verdadero amor, pues existe el deseo de darla pronto a conocer.

Por referencias sabemos que esta obra del autor de «Juan José», servirá para acreditar una vez mas sus dotes de escritor y autor dramático.

—

Ayer, cumplimentando el acuerdo adoptado recientemente, debió reunirse la Comisión especial de Murallas que la forman los Sres. Rosselló y Cazador, García y Orell, Planas, Martí, Estada y Bennasar con el fin de dedicase al estudio de las importantes cuestiones relacionadas con el importante problema del derribo de las mismas.

—

Se presentado por D. Mateó Simó y Valent en el Gobierno Civil de la provincia una solicitud de registro de ciento diez pertenencias de mineral lignito con el título de «Juanita» sitas en el pasaje nombrado Binionella del término municipal de Andraig.

—

Anoche circularon rumores de que el Alcalde Sr. Lladó, tuvo que retirarse del Ayuntamiento, donde se hallaba ocupado en importantes trabajos de su cargo, a causa de repentina indisposición.

Deseamosle pronto alivio.

—

ASISTENCIA PALMESANA

Mañana debutará en el Teatro de esta Sociedad la compañía de zarzuela de D. José Ribas poniéndose en escena las obras «Marina» y «Marcha de Cadiz».

Dado el entusiasmo que reina entre los asiduos concurrentes a aquella Sociedad y el grandioso número de abonados, hace suponer una brillante temporada y mucho mas por los elogios de que ha sido objeto la Compañía durante los ensayos por la perfecta ejecución que dan a dichas obras.

—

Programa de los brilables que ejecutará la orquesta en el baile de «Piñata» que se celebrará en la Sociedad «La Protectora» a las once de la noche de hoy:

Primera parte

1.° Sinfonía Atiragram, Selegrú.
2.° Wals Sur La Plaga, Valdtenfell.
3.° Polka Chiquitis, Monfort.
4.° Schotis Léyere, Bulán.
5.° Mazurka Desirée, Valdtenfell.
6.° Wals Pomonc, Id.

Segunda parte

7.° Wals Paquita, Bher.
8.° Polka Tín-Tín, Becucci.
9.° Americana Rogelia, Urgellés.
10.° Mazurka Naná, Coragio.
11.° Wals España Valdtenfell.

—

Un raterillo que había tenido a bien apoderarse de un par de alpargatas de conocido dueño, fué conducido al depósito de Capuchinos para purgar la falta cometida.

—

La Dirección general de Obras públicas, ha señalado el día 12 del próximo mes de Marzo para la adjudicación en pública subasta de acopios de piedra para la reparación de la carretera de Palma al puerto de Alcudia en la sección comprendida entre Palma y el poste Kilómetro núm. 10.

—

MAR Y TIERRA

Mañana por la noche, esta elegante y popular Sociedad, verificará el tradicional baile de Piñata, que a juzgar por los preparativos que se hacen, promete resultar expléndido.

Ademas de la gran «Piña» que se romperá a última hora volverá a reaparecer, el «Chino» que tanto llamó la atención en el año pasado.

Dada la novedad del espectáculo auguramos que la concurrencia será mucha.

—

El Alcalde de Felanig ha remitido a este Gobierno de provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» el estracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Enero último.

—

Por falta de señas se hallan detenidos en la Central Telegráfica de esta Ciudad los siguientes despachos:

Gabriel Ribas; Tortosa agente.

—

CINEMATOGRAFO BALEAR

Mañana domingo a las 11 1/2 y 12 1/2 de la mañana y desde las 3 de la tarde a las 10 de noche, habrá sesiones de Cinematógrafo, alternando con ejercicios de tiro del Capitán Robert, que tanto han llamado la atención a los que los han presenciado.

Dicho profesor Sr. Robert trata de abrir una academia de tiro en el citado local del Cinematógrafo é invita a todos los aficionados a presenciar sus ejercicios, ofreciéndose a dar cuantas esplicaciones y datos deseen conocer.

—

Se ha señalado el día 22 del actual para la demarcación de la mina de lignito titulada «La Amable», sita en el término municipal de Selva, y el día 28 del mismo la de igual clase titulada «Progreso» sita en el de Alaró.

—

Mañana en la Sociedad «Fraternal Forense» del Molinar, se celebrará Baile de Piñata.

Hemos sido invitados por el Sr. Presidente de la misma, agradeciendo la atención.

—

Por la Junta de Gobierno de la Cámara Agrícola Balear, ha sido destituido del cargo de secretario de la misma el que lo venía desempeñando D. Pedro J. Gili.

Se dice que esta destitución unánime envuelve un voto de censura contra el Presidente, pero no será verdad cuando este señor no se ha dado por enterado.

—

Por el Gobierno Civil de la provincia han sido aprobados los expedientes de las minas de cobre tituladas «La partida» del término municipal de Mahón; «Tacat» del de Escorca; «Eduardo» del de Mercadal; «Emilia» del de Alayor; «Carlos», «Estanislao», «La Blanca» y «Teresa» del de Mercadal.

Si dentro el plazo de treinta días no se apela dicha providencia se expedirán los correspondientes títulos de propiedad.

—

La «Gaceta» publica dos avisos del Ayuntamiento del Tomelloso, anunciando por término de treinta días las vacantes de arquitecto municipal y de maestro director de la música municipal de dicha población, dotadas, la primera con el sueldo anual de 2.000 pesetas y 500 de material, y la segunda, con el de 200 pesetas, también anuales.

—

El Gobernador civil ha publicado la siguiente circular:

«Siendo muchos los Sres. Alcaldes que no han remitido aun a este Gobierno el estado que se les reclamó de las cantidades presupuestadas y gastadas durante el último año definitivamente liquidado de 1900, les recuerdo el cumplimiento de este servicio dentro de tercero día, advirtiéndoles que si se dejan de verificarlo les impondré el máximo de la multa que autoriza el art. 184 de la vigente ley municipal con la que desde ahora quedan conminados.»

—

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de la villa de Formentera, dotada con los derechos señalados por el arancel.

Los que deseen ocuparla deberán presentar sus solicitudes en aquella oficina.

—

Esta noche tendrá lugar en la Sociedad «La Pretectora» el baile de piñata, empezando el acto a las once de la noche.

Para la asistencia a dicho baile, hemos sido atentamente invitados por el Presidente de dicha Sociedad, cuya deferencia le agradecemos.

—

¡¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 12.

Dos noticias

Dice «La Epoca»: «La denuncia hecha por el señor Osma al ministro de la Gobernación sobre ciertos procedimientos de «chantage» de que son victimas por parte de determinada publicación algunas personas conocidas tienen, en efecto, importancia. En Madrid hay mucho que corregir y que castigar en este sentido.»

Es exacto, según el «Heraldo», que no están de acuerdo con el ministro autor del proyecto los individuos de la comisión del Senado que entiende en el de ley municipal. La única parte del dictamen que está despachada es la encargada al secretario de la comisión, señor Palomo.

Pidiendo libertad

Telegrafían de Cádiz que se han reproducido las pedreas en San Fernando; pidiendo las mujeres la libertad de los presos. Delante de la casa del alcalde se situaron algunos grupos, dando gritos contra el concierto. Los trabajaderes contratados también se retiraron del trabajo y se han presentado al comandante de Marina pidiendo pasaje. En los últimos sucesos han resultado varios heridos.

Temporal.—Desgracia

De Lisboa, con fecha de ayer, dicen que reinaba un fuerte temporal. Era imposible la navdgación por el Tajo. A las once de la mañana el vapor portugués «Peninsular» rompió las amarras, yéndose sobre el vapor francés «Couseil, echándole a pique. La tripulación pudo salvarse.

De Alicante telegrafían que el temporal de ayer abarcó todos los pueblos de la comarca, produciendo funestos efectos.

En Villamiel fué muerto por una chispa eléctrica un vecino del pueblo.

Combate.—Las Tunas

Dicen de Nueva York: Telegrafían de Panamá que la flota colombiana salió ayer y encontró frente a Agua Dulce al buque insurrecto «Padilla», con el que sostuvo un combate que duró una hora. Un cañonero colombiano resultó con averías. El «Padilla» se refugió en la costa, poniéndose al abrigo de los disparos de los buques colombianos.

De Lisboa dicen que la Tuna Vallisoletana es muy obsequiada. Por todas partes provoca entusiastas vivas a España y Portugal.

De Coruña a su vez telegrafían que cuanto se diga es poco acerca de los agasajos que recibe la Tuna Portuguesa.

Efectos del temporal

Comunican de Valencia que ha entrado en aquel puerto el bergantin italiano «Jacomo L.» con cargamento de fosfato de cal. Ha corrido un temporal del que se ha salvado por una casualidad. Ha perdido las velas y los mástiles y ha sufrido grandes averías en el casco. La tripulación arrojó al mar durante la travesía todos los objetos que había amontonados a bordo y sesenta toneladas de carga. Así consiguió aligerar el buque y pudo éste seguir navegando.

Una carta

La prensa de Madrid publica una carta firmada por los señores Bernal y Muro, dirigida al Sr. Blasco Ibáñez, en la que se dice que no basta que éste reconozca el leal y caballeroso proceder de ellos. «Invoca usted, dicen los antiguos padrinos de Blasco, para no aceptar el acta, su susceptibilidad, y nosotros creemos que no puede condenarla sin inferirnos un agravio, porque los poderes que nos otorgó fueron absolutos; pero nada se hizo por nosotros sin contar previamente con usted, y porque al entregarle anoche el acta se limitó sólo a observar que hubiese deseado ver en este documento el nombre del que fué autor de los ataques dirigidos al Sr. Silvela, cosa que se contestó debidamente por nosotros, pero sin insinuar usted siquiera su propósito de no conformarse con nuestra gestión. El acto por usted realizado después es insólito. Acaso la opinión cree, al conocerlo, que nosotros nos equivocamos aceptando la representación de persona que no tiene cabal idea de los deberes que imponen las leyes del honor en este caso. Al fallo de esa opinión sometemos la conducta de usted y la nuestra.»

Se había dicho esta madrugada que el señor Blasco Ibáñez enviaría sus representantes a los señores que le apadrinaron; pero esto es inexacto, porque la prensa publica una carta del Sr. Blasco Ibáñez, dirigida a los señores Muro y Bernal, en la que da la cosa por terminada. Viene a decir la carta del Sr. Blasco Ibáñez que le conviene hacer constar que luego cuando hubo leído y meditado el acta, entendió que en este documento, por deficiencias de redacción que no le incumbe analizar, se había dado al asunto una solución que él no impugnaba, pero con cuyos términos no puede hallarse conforme su dignidad de hombre público. Las circunstancias que rodean este asunto le obligan a no considerarlo terminado con el acta. Hay en ella manifestaciones con las que no está conforme, mas por la forma que por el fondo. Termina diciendo en la carta el Sr. Blasco Ibáñez: «En vista del documento copiado doy por terminada la cuestión y me acojo al fallo de la opinión pública, lamentando tan sólo no haber podido solucionar en otra forma tan enojoso asunto. De ustedes afectísimo etc., Vicente Blasco Ibáñez.»

Se dice que representan al Sr. Blasco Ibáñez en la cuestión con el marino Cubells los Sres. Soriano y Santillan.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	95'50
Salinera Española	160'00
Obligaciones » 6 por 100	103'00
» » 5 por 100	102'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	56'50
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	74'00
Unión Comercial papel	00'00
La Económica	18'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 14 de Febrero.

Interior	72'25
Amortizable 5 por 100	94'10
Cubas 1886	00'00
Cubas Nuevas 1890	00'00
Banco de España	440'00
Tabacos sin cupon	388'00
Francos	35'95

Granulado de

OVI-LECITINA GIOL

Preparado de fosforeo el más asimilable. Elaborado con *Lecitina* pura de *huevo*

Reconstituyente poderoso.

Cura: *La Neurastenia, Debilidad, Tuberculosis,* facilita el desarrollo, enfermedades *nerviosas* y es un *nutritivo.*—Venta: farmacias.

Imprenta ❁ Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas

Anuncios MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gónzalez

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Ultima Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10—Palma

¡¡¡INCREIBLE VERDAD!!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

Anillo para caballero, oro y brillante	50	pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso)	100	»
Alfiler, idem, id.	25	»
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25	»
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25	»
Idem para señora, idem id.	50	»
Idem para id. (brillantes gruesos)	100	»
Idem para niñas (verdadero regalo)	25	»

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 18, Milán (Italia).

GLUTEN ALIMENTICIO JENSEN

SUPERIOR Á LAS PASTAS PARA SOPA

Sustancia vegetal la más nutritiva que se conoce y su valor alimenticio está al nivel de la Albumina, Caseina y Fibrina.—Es un gran

RECONSTITUYENTE POR EXCELENCIA

recomendado á los que padecen de la diabetis, delicados del estómago y para la nutrición de la infancia.

DE VENTA: En las Droguerías, Farmacias y Colmados.

DEPÓSITO CENTRAL: Plaza del Rosario, 2 pral.—PALMA

Se elabora pan de GLUTEN todos los días.

CORREOS

Salidas de la Península para Baleares

De Barcelona para Palma é Ibiza, los domingos 5 tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma, los lunes 12 mañana.

De Barcelona para Palma, los martes 6 tarde.

De Barcelona para Palma, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Alcudia, los miércoles 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los jueves 5 tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma, los jueves 5 tarde.

De Barcelona para Palma, los viernes 6 tarde.

Salidas de Baleares para la Península

De Alcudia para Barcelona, los domingos á las 5 tarde (procede de Mahón).

De Palma para Barcelona, los lunes 5 tarde.

De Palma para Barcelona, los martes 6 tarde.

De Palma para Barcelona, los miércoles tarde.

De Palma para Barcelona, los jueves 6 tarde (procede de Ibiza).

De Palma para Barcelona, los viernes 6 tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante, los sábados 5 tarde.

Interinsulares

De Palma para Mahón, los sábados tarde.

De Palma para Ibiza, los lunes 10 mañana.

De Palma para Ibiza, los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma, los martes tarde.

De Ibiza para Palma, los lunes por la noche (procede de Alicante).

De Ibiza para Palma, los jueves 7 mañana (sigue para Barcelona).

De Ibiza para Palma, los jueves noche (procede de Valencia).

De Palma para Ibiza y Valencia, los miércoles 9 mañana.

Telégrafos

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. y de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx y Sóller.—Estaciones semafóricas: Bajolí, en la isla de Menorca.

COMERCIO DE MADERAS

DE

JUAN ARNAU

Plaza del Olivar, (antiguo almacén de "Can Cetre,,)

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENORRAGIA, *catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines* y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226, (frente á la Universidad), Barcelona.

Palma: Farmacia de Valenzuela y Centro Farmacéutico

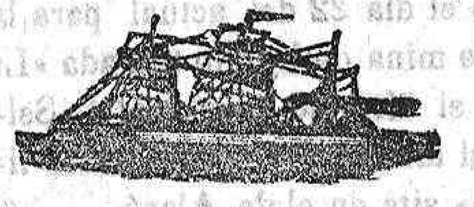

Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

ALGERIE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 Febrero para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

NIVERNAIS

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mirad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios **JUAN GONZALEZ** Plaza de Santa Eulalia-10 Palma

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRÁFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45